

México: indicadores y políticas laborales, primer semestre de 2007

Octavio A. Amador Villalpando
y Monserrat Romero A.*

La generación de empleo y los salarios son dos de los referentes más comunes para poder evaluar la situación del mercado de trabajo. De la misma forma, las políticas gubernamentales encargadas de crear un entorno favorable en este ámbito constituyen un factor importante. Por ello, en el primer inciso de este artículo se hace una revisión general de los principales indicadores laborales en México y en el segundo se enuncian algunas de las acciones que ha implementado en materia de empleo el gobierno del presidente Felipe Calderón durante los primeros meses de su administración. Las reflexiones que se derivaron de este ensayo se encuentran en las conclusiones.

I. Principales indicadores

La situación de la Población Económicamente Activa (PEA) ha venido agravándose desde hace algunos años. Los nuevos esquemas de contratación, el aumento del empleo informal, el nivel de desem-

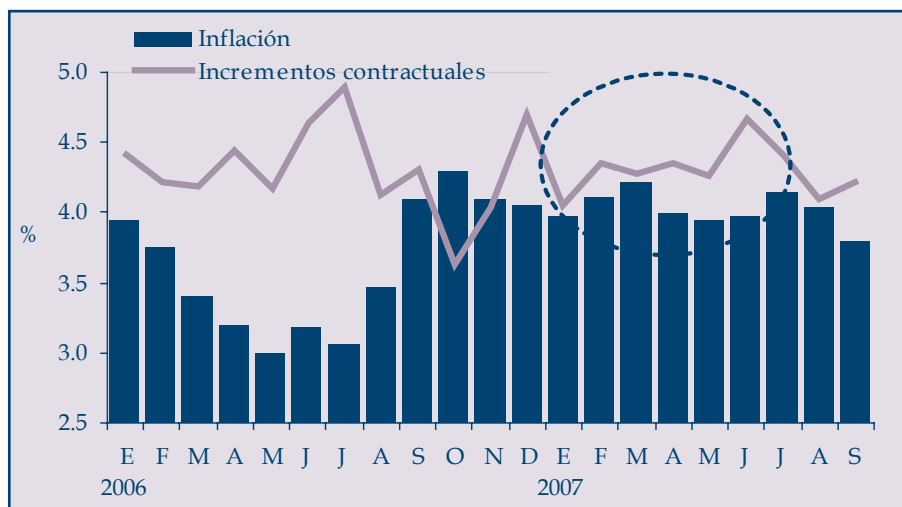
pleo, la falta de oportunidades para el creciente flujo de jóvenes profesionistas y la inserción de personas mayores de 60 años a este mercado, etcétera, son algunos de los problemas a los que debe de hacer frente el actual mandatario. A pesar de que estas modalidades no son nuevas, cada día son más comunes.

Salarios y productividad laboral

Actualmente, la política de incrementos contractuales al salario está muy relacionada con la evolución de la inflación (véase Gráfica 1). Aunque algunas veces el aumento del primer indicador es mayor que el incremento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), esto no resulta suficiente para los trabajadores, ya que las diferencias son cuantitativamente pequeñas y se padece además de la presencia constante de choques de oferta que afectan temporalmente a los precios de algunos productos que, por lo general, son de consumo diario.

* Integrantes de la Sección Pesquisas de *Economía Informa* y del Seminario de Credibilidad Macroeconómica de la Facultad de Economía, UNAM.

Gráfica 1
 México: inflación e incrementos contractuales, 2006-2007
 -variaciones anuales-



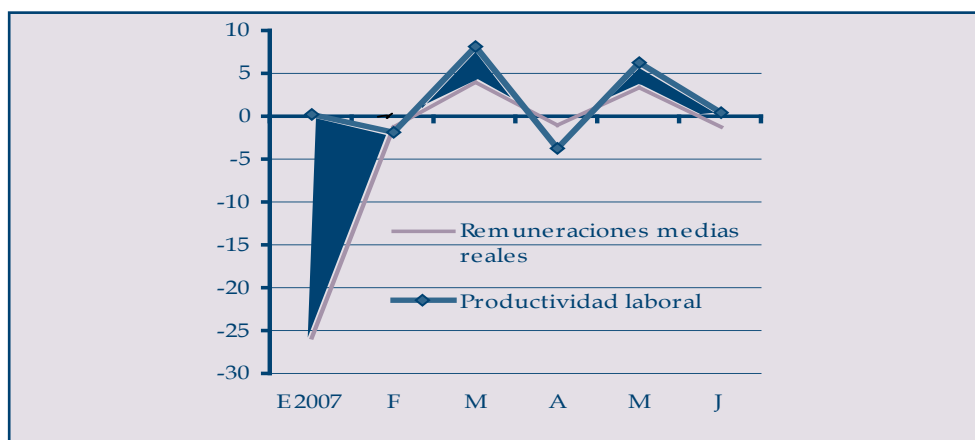
Fuente: elaboración propia con base en Banco de México, 2007.

Otro indicador que resulta importante para la evaluación del mercado de trabajo en México es el que se refiere a las remuneraciones medias reales.¹ El análisis de esta variable puede acompañarse con el de la productividad laboral, con el fin de verificar si los empleadores fijan el monto de las remuneraciones en función de su productividad. Durante los primeros seis meses de 2007, la tasa de crecimiento de este indicador estuvo,

en la mayoría de las observaciones, por arriba de los aumentos de las remuneraciones. Es decir, el incremento en esta última variable no se vio favorecido por el desempeño de la productividad de los trabajadores, resultado que puede ser cuestionable, ya que las decisiones de aumentos salariales deben contemplar –además de la expectativa de inflación–, la evolución de la productividad (véase Gráfica 2).

¹ Comprenden todas las erogaciones en salarios y sueldos (deflactadas por el INPC) que el establecimiento pagó al personal remunerado durante el mes de referencia, así como las adiciones a los mismos por concepto de prestaciones sociales, contribuciones patronales a la seguridad social, monto de liquidaciones pagadas y utilidades repartidas por persona ocupada.

Gráfica 2
 Industria manufacturera mexicana: remuneraciones y
 productividad laboral 2006-2007
 -variaciones anuales-



■ Brecha de productividad laboral.

Fuente: elaboración propia con base en Banco de México, 2007.

Desempleo y empleo formal

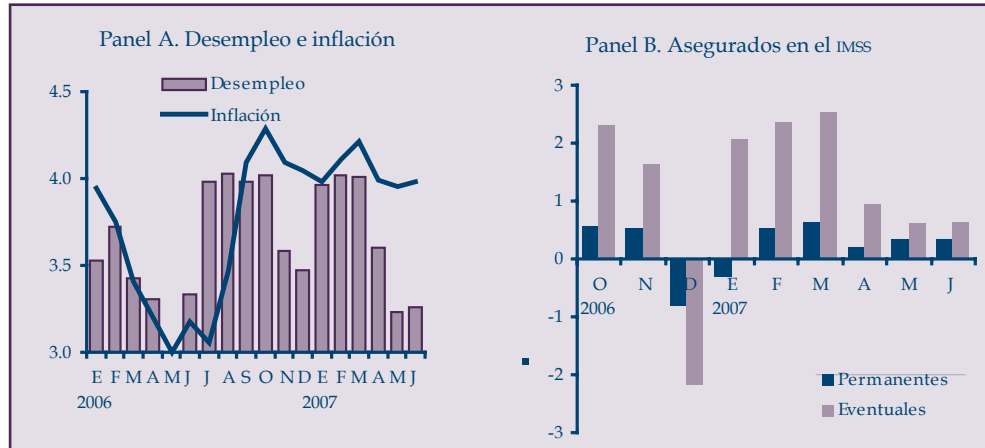
El dato mensual de la tasa de desempleo –elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)– es el único referente estadístico que existe para evaluar el nivel de ocupación en México. Según el INEGI, durante el primer semestre de 2007 el nivel de desempleo en promedio se ubicó en 3.7% –nivel más alto que el observado en el mismo período de 2006, 3.3%– (véase Gráfica 3, Panel A). Por otro lado, durante el período se crearon 450 814 plazas de trabajo formales, de las cuales, 44.7% fueron permanentes y 55.2% se inscribieron en el rubro de eventuales. La principal característica de la generación de empleo formal durante el período fue el crecimiento más

acelerado de su componente de plazas eventuales, que experimentó una tasa de crecimiento mensual promedio de 1.52% en contraste con 0.29% exhibido por la dinámica de los empleos permanentes (véase Gráfica 3, Panel B).

Tampoco se debe omitir la mención de que además de las precarias condiciones de contratación que gradualmente comienzan a predominar en el mercado laboral mexicano (el *outsourcing*, por ejemplo), la informalidad es una alternativa de ocupación que ha estado absorbiendo buena parte de la mano de obra que la economía formal no ha podido emplear. En este tenor, el Banco de México ha señalado recientemente que la informalidad ha pasado de significar de 41 a 44% de la PEA durante los últimos cuatro años.²

² Con respecto a este problema, el máximo representante del instituto central, Guillermo Ortiz, ha polemizado con el gobierno federal, pues arguye que programas de política social como el llamado “Seguro Popular” generan incentivos para hacer crecer la informalidad.

Gráfica 3
 México: desempleo, inflación y trabajadores
 asegurados en el IMSS, 2006-2007
 -variaciones anuales-



Fuente: elaboración propia con base en Banco de México, 2007 e INEGI, 2007.

II. Algunas políticas

La generación de empleos fue la promesa de gobierno más insigne del presidente Felipe Calderón durante su campaña. En ese contexto, no puede negarse que el manejo mediático del componente de política laboral de su programa de gobierno constituyó uno de los ejes que mayor rentabilidad política le significó, pues su promesa central de contribuir a engrosar las filas del empleo formal del país le distanciaron significativamente del talante populista de su adversario más cercano en aquella campaña. Cabe destacar, sin embargo, que el remarcar su interés por este segmento de la política económica no puede leerse como una pretensión coherente hasta no observar la puesta en marcha de programas de política que demuestren su compatibilidad con un

proyecto de gestión económica mucho más general y sistemático, elementos que aún no se avizoran con claridad.

Programa del Primer Empleo: dentro de las políticas formuladas por esta administración para responder al electorado en este aspecto resalta el llamado Programa del Primer Empleo (PPE), que de hecho, se reconoce por ser prácticamente la única medida directa instrumentada durante sus primeros seis meses. Este proyecto se sumó a otros programas heredados de administraciones anteriores (véase Cuadro 1). Éstos pueden dividirse en cinco tipos: 1) los de intermediación laboral, 2) de capacitación, 3) de creación de empleo, 4) de apoyo a las micro y pequeñas empresas y al autoempleo y 5) de compensación al desempleo. El PPE se inscribe en la veta de los programas

de creación de empleo que tienen como una de sus principales características ofrecer a las empresas diversos estímulos para la creación de nuevas plazas. Peculiaridad de este proyecto, empero, es su objetivo de propiciar condiciones para la generación de oportunidades de trabajo dirigidas especialmente a jóvenes profesionistas sin experiencia.

El PPE entró en vigor desde marzo del presente año y hasta el mes de agosto se estimaba, según cifras del IMSS, había favorecido la creación de poco más de

seis mil plazas. Esa cifra, según el propio titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Javier Lozano, no alcanzó, ni por asomo, el potencial de formación de plazas que se esperaba por efecto del programa en sus primeros meses de implementación, el cual era de cincuenta mil. Entre los argumentos que se profirieron para justificar el eventual fracaso, se encuentra el hecho de que los requisitos para que las empresas pudieran calificar para ingresar al PPE eran altos. Dentro de éstos, se encontraba la

Cuadro 1
México: inventario básico de programas federales de política de fomento al empleo y de compensación al desempleo

Tipo de programa	Nombre	Vigencia
Intermediación laboral	Servicio Nacional de Empleo, Capacitación y Adiestramiento (SNE)	1978 a la fecha
Capacitación	Sistema de Capacitación para el Trabajo (SICAT) (antes PROBECAT)	1982 a la fecha
	Programa de Apoyo a la Capacitación de Trabajadores en Activo	1987 a la fecha
Creación de empleo	Subsidios al empleo/salario	1996 -1997
	Programa de Empleo Temporal (PET)	1995 a la fecha
	Programa del Primer Empleo	2007 a la fecha
Apoyo a micro y pequeña empresa y autoempleo	Fondo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	2001 a la fecha
	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	2001 a la fecha
	Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES)	1993 a la fecha
Compensación al desempleo	Programas de compensación al desempleo	2002 a la fecha

Fuente: elaboración propia con base en Samaniego, 2002 e IMSS, 2007.

necesidad de estar al corriente con las cuotas obrero-patronales del IMSS, entre otras (ver el Cuadro 2). Así, a decir del titular de esta institución, Juan Molinar, actualmente 40% de las empresas enfrenta una situación de mora en este rubro, lo que las aleja del uso del programa.

Por otro lado, voces del sector privado han criticado el programa pues argumentan que el subsidio que se otorga a las empresas por la contratación de personal sin experiencia puede no compensar de manera efectiva los costos adicionales que

implican su capacitación y reclutamiento especiales –erogaciones que suelen no ser necesarias cuando se contrata a trabajadores con experiencia–. Asimismo, se arguye que la inversión requerida para crear nuevas plazas para jóvenes sin experiencia tampoco se solventa de manera rentable con la contrapartida del subsidio. Lo anterior, aunado al estrechamiento del universo de empresas candidatas a ingresar al programa por el requisito de las cuotas, llevó a que se anunciara a mediados de agosto el relanzamiento de la medida.³

Cuadro 2
México: breve descripción del Programa del Primer Empleo (PPE)

Características	El PPE otorgará un subsidio a las empresas durante un período máximo de 12 meses, destinado a cubrir la parte de las cuotas obrero-patronales que les correspondería pagar ante el IMSS por la contratación de nuevos trabajadores.
Monto del subsidio	Se determinará en función del salario base de cotización (SBC) de los nuevos trabajadores: los registrados con un SBC menor a 10 salarios mínimos recibirán un subsidio de 100%; el monto disminuirá progresivamente hasta alcanzar 10% para los registrados con un SBC mayor a 20 salarios mínimos.
Mecanismo de pago del subsidio	El subsidio es hasta por los primeros 12 meses de aseguramiento y se entregará en 12 pagos mensuales a partir del décimo mes, entonces, la empresa deberá solicitar mensualmente al IMSS la entrega del subsidio correspondiente.
Requisitos	Para obtener y mantener el derecho a recibir el subsidio la empresa deberá: Mantener el aseguramiento ante el IMSS del trabajador registrado en el Programa al menos durante 10 meses continuos. Estar al corriente en el pago de todas sus obligaciones fiscales.

Fuente: elaboración propia con base en IMSS, 2007.

³ Como se esperaba, las autoridades divulgaron el relajamiento de la exigencia del pago al corriente de cuotas. Así, se extendieron períodos de gracia para la actualización de pagos con el fin de que pudieran inscribirse al programa quienes no se encontraran al día en ese rubro. Una evaluación más rigurosa del programa podría acaecer así, cuando se observen los efectos de estos cambios.

Reforma fiscal

Aunque no es propiamente una medida de carácter laboral, tiene un fuerte impacto en la situación del mercado de trabajo, por lo que una de las grandes preocupaciones de la sociedad derivadas de su aprobación –sucedida en el mes de septiembre pero cabildeada desde la primera mitad del año– (ver Osorio, 2007), es el efecto que se espera tenga en el empleo. El proyecto inicial de reforma formulado por el ejecutivo causó alarma en este sentido, toda vez que comprendía la creación de un nuevo impuesto, la Contribución Empresarial a Tasa Única (CETU), tributo cuya base de cálculo (base de efectivo) no autorizaba la deducción de los salarios, lo que de inmediato se advirtió por diversos sectores como un potencial obstáculo para la generación de empleos. Finalmente y pese al intenso proceso de negociación política, el proyecto de reforma aprobado⁴ entrañó algunas modificaciones que no se observaron en esta última consideración, quedando pendiente así, la medición de su efecto en el nivel de ocupación en los plazos mediano y largo.

Otras políticas

Por lo que respecta al desempeño de los programas gubernamentales de fomento a la generación de empleo ya en marcha, es poco probable generar juicios afortunados acerca de sus resultados durante

el período. Se puede, acaso, mencionar un cambio en la estrategia que se venía aplicando en el área de intermediación laboral, donde funcionaban los mecanismos de promoción de plazas de trabajo denominados Chambatel y Chambanet, que ahora se prevé, se fusionen para proporcionar un servicio más eficiente y completo (sus índices de colocación fueron de apenas 4.3 y 9.3 respectivamente durante el período enero-julio).

Conclusiones

El comportamiento de algunos de los principales indicadores del mercado de trabajo muestra la falta de coordinación en el diseño de políticas económicas destinadas a favorecer la creación de empleos. Los salarios contractuales durante el primer semestre mostraron una tendencia ligeramente creciente acompañada de cierta estabilidad en el nivel general de precios, sin embargo, esto no garantiza que las condiciones en materia de remuneración sean del todo favorables. Por su parte, en el nivel de desempleo se observa una tendencia poco definida, pero se debe resaltar la consideración de que el ritmo de crecimiento de la PEA puede propiciar la inestabilidad del indicador en el corto y mediano plazos si no se generan las oportunidades de trabajo que le den cauce.

Al día de hoy, la situación de las políticas del mercado laboral observadas durante el primer semestre del año su-

⁴ Del que se desprendió el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), que sustituyó a la CETU.

gieren la percepción de la carencia de un proyecto integral de política económica que genere incentivos de mercado para el crecimiento económico, y por ende, para la creación de empleos. Si bien es encomiable la instrumentación de programas que alienten el apetito de contratación de recursos humanos de las empresas, se debe reconocer que éste se encuentra en función de estímulos más poderosos que, a menudo, se asocian a políticas que operan en dimensiones temporales amplias y cuya lógica es la de propiciar las condiciones para la expansión del potencial productivo. En este contexto, la asunción de la creación de empleos como un objetivo de la gestión gubernamental, en palabras de Roberto Salinas, economista vinculado al Cato Institute, “se convierte en un fin económico políticamente correcto, electoralmente rentable, pero de poco sustento en la lógica económica” ■

Bibliografía

- Banco de México (2007), *Indicadores económicos y financieros*, México.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática [INEGI] (2007), *Encuesta nacional de Ocupación y Empleo*, México.
- Instituto Mexicano del Seguro Social [IMSS] (2007), *Programa del Primer Empleo. Información básica*, México.
- López, Miguel A., Arturo Osorio y Monserrat Romero (2007), “México: el proceso inflacionario de 2007. Una revisión del primer trimestre”, *Cuartilla* núm. 9, Facultad de Economía, UNAM, mayo.
- (2007), “México: el proceso inflacionario de 2007. Una revisión del segundo trimestre”, *Economía Informa* núm. 348, Facultad de Economía, UNAM, septiembre-octubre.
- Osorio, Arturo (2007), “Reforma fiscal en el México de 2007: una descripción analítica”, *Economía Informa* 348, Facultad de Economía, UNAM, septiembre-octubre.
- Salinas, Roberto (2004), “El reto laboral mexicano”, *Cato Institute*, julio 26.
- Samaniego, Norma (2002), “Las políticas del mercado de trabajo en México y su evaluación”, serie *Macroeconomía del desarrollo* núm. 18, Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Santiago de Chile, diciembre.
- Diario *El universal* (2007), diversas notas, varias fechas, México.
- Diario *Excelsior* (2007), diversas notas, varias fechas, México.
- Diario *Reforma* (2007), diversas notas, varias fechas, México.